

VISTO:

La Resolución N° 056/22 de fecha 25 de febrero de 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología y su rectificatoria N° 209/22 de fecha 15 de junio de 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada por el Departamento Alumnado, obrante en el Expediente S01: 2336/2021 de la Facultad de Ciencia y Tecnología ha sido evaluada y analizada por el área Títulos y Diplomas dependiente de la Secretaría Académica y Cuenta con informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica dependientes de este Rectorado, mediante los que se acredita la conclusión de la carrera de Maestría en Geomática Aplicada a la Gestión de Riesgos Ambientales, Resolución N° 1869/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, por parte de la egresada BALPARDA, Laura Rita, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes.

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 16°, inciso f, del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.

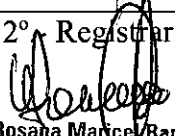
Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes:

<u>Registro N°</u>	<u>Apellido y Nombre/s</u>	<u>Documento</u>	<u>Título</u>
15.117 Libro XL	BALPARDA, Laura Rita	D.N.I. N°: 22.348.128	Magister en Geomática Aplicada a la Gestión de Riesgos Ambientales

ARTÍCULO 2° Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

  
Esp. Rosana Marice/Ramirez  
Secretaría Académica  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

